



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Ometepec, Guerrero; siendo las nueve horas con cinco minutos del día treinta de diciembre del 2014, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 primer párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se procedió a celebrar en el local sin número de la calle amado Nervo del barrio de san Nicolás de esta ciudad; bajo la Presidencia de la C. ROSA DAMIÁN NAVARRETE, con la asistencia de los CC. ARTEMIO ZÚÑIGA CORTES, SANTA CRUZ CASTRO LOPEZ Y JOSÉ LUIS VÁZQUEZ LORENZO Y FRANCISCO RAMIREZ SANTIAGO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE ASÍ COMO EL C. ROMÁN VENEGAS ALARCÓN SECRETARIO TÉCNICO, LOS CC. YESICA BONIFACIO BOUCHAIN, Representante del Partido Acción Nacional, ALEJANDRO CRUZ MÉNDEZ, representante propietario del partido revolucionario institucional, AUDENCIO NOE SOLANO SALINAS, Representante del partido de la revolución democrática, MARÍA NATIVIDAD LUNA ANAYA, representante propietario del partido verde ecologista de México, ROBERTO IVÁN DE LA CRUZ LÓPEZ, representante propietario de morena, en la segunda sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, a la que oportunamente se convocó. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico pasó lista de los presentes quedando comprobada la asistencia de la *totalidad* de los integrantes del consejo. -----

Faltando el C. PEDRO BALENTE BILLANUEVA, consejero Electoral propietario, así como los CC. MARGARITA ORFA CARMONA VILLAVICENCIO, representante del Partido del Trabajo, BENJAMIN ROBLES RAMIREZ, representante del Movimiento Ciudadano, EDER JUAREZ IBARRA, representante del Partido Nueva Alianza, JUAN DINA CALLEJA, representante del Partido Humanista y RAFAEL LOPEZ BAUTISTA, representante del Partido de los Pobres de Guerrero.- -----

Acto continuo el Secretario Técnico, con fundamento en el artículo 223 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, procedió a realizar la declaratoria para suplir a PEDRO BALENTE BILLANUEVA, consejero electoral propietario solicitando al C. FRANCISCO RAMIREZ SANTIAGO, se incorpore a la mesa de sesión.- -----

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

Realizado el pase de lista y confirmada la asistencia de los miembros del consejo, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal y como consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. -----

Acto continuo el Secretario Técnico en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 229 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sometió a la consideración de los asistentes integrantes del consejo, el proyecto del orden del día, habiéndose aprobado por **unanimidad de votos**, el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. toma de protesta a los integrantes del consejo distrital 16, así como a los representantes de los partidos políticos por parte de la presidenta.-----
2. lectura del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2014, celebrada por este consejo distrital. **aprobación en su caso.**-----
3. **informe** relativo al fenecimiento del término concedido a los partidos políticos acreditados ante este consejo distrital electoral, para impugnar el acuerdo aprobado en la primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2014.-----
4. **informe 066/SE/27-11-2014**, relativo al estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores con corte al 31 de octubre del presente año, que remite la junta local ejecutiva del instituto nacional electoral, a través de la vocalía del registro federal de electores en guerrero. emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014.-----
5. **informe 067/SE/26-11-2014**, relativo a la entrega formal al consejo general del instituto, el acuerdo INE/CG220/2014, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales. emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014.-----
6. **informe 069/SE/26-11-2014**, relativo al fenecimiento del término para el registro de los convenios de coalición para la elección de gobernador del estado en el presente proceso electoral ordinario 2014-2015. emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014.-----

7. **informe del acuerdo 041/SE/26-11-2014**, mediante el que se establece el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos registrados ante este instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero, durante las precampañas del proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014.- - - - -
8. **informe del acuerdo 042/SE/26-11-2014**, mediante el cual se aprueba el catálogo cartográfico del estado de guerrero, para el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014 - 2015. aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014.- - - - -
9. **informe del acuerdo 043/SE/26-11-2014**, mediante el cual se aprueba la convocatoria, el número de ciudadanos requeridos para obtener el porcentaje de apoyo ciudadano, el tope de gastos para recabar el apoyo ciudadano, el modelo único de estatutos y los formatos que deberán utilizar los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014.- - - - -
10. **informe 075/SO/20-12-2014**, sobre encuestas por muestreo, encuestas de salidas y/o conteos rápidos; en medios de comunicación impresos locales y nacionales, para el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima segunda ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2014.- - - - -
11. **informe 076/SO/20-12-2014**, relativo a la acreditación supletoria presentada por los partidos políticos de sus representantes ante los consejos distritales electorales, en el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima segunda ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2014.- - - - -
12. **informe del acuerdo 046/SO/20-12-2014**, mediante el cual se aprueba el reglamento de sesiones de los consejos general y distritales del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero. aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima segunda ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2014.- - - - -
13. **informe del acuerdo 049/SO/20-12-2014**, mediante el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo y seguimiento de las notas en medios de comunicación impresos y electrónicos durante las precampañas y campañas electorales, del proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015, conforme a la metodología aprobada por el ine, mediante acuerdo INE/CG223/2014. aprobado por el consejo general del instituto



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima segunda ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2014. -----

14. **informe** respecto a la solicitud de los lugares de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de propaganda electoral, a los ayuntamientos correspondientes a este distrito electoral. -----

15. **asuntos generales.**-----

1.-En cumplimiento al primer punto del orden del día, la C. Rosa Damián Navarrete realiza la toma de protesta de los integrantes del mismo, en los términos del documento que corre agregado a la presente acta y que pasa a formar parte de la misma. -----

2.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2014, celebrada por este consejo distrital. Toda vez que se hizo circular de manera oportuna y fue aprobada por **Unanimidad.** -----

3.-Pasando al siguiente punto del orden del día, la Presidenta del Consejo Distrital solicito la dispensa de la lectura del informe relativo al fenecimiento del término concedido a los partidos políticos acreditados ante este consejo distrital electoral, para impugnar el acuerdo aprobado en la primera sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2014. la cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma..-----

4.-Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del informe 066/SE/27-11-2014, relativo al estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores con corte al 31 de octubre del presente año, que remite la junta local ejecutiva del instituto nacional electoral, a través de la vocalía del registro federal de electores en guerrero. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

5.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del 5. informe 067/SE/26-11-2014, relativo a la entrega formal al consejo general del instituto, el acuerdo INE/CG220/2014, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos, esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma .- - - - -

6.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del informe 069/SE/26-11-2014, relativo al fenecimiento del término para el registro de los convenios de coalición para la elección de gobernador del estado en el presente proceso electoral ordinario 2014-2015. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

7.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del informe del acuerdo 041/SE/26-11-2014, mediante el que se establece el periodo de acceso conjunto a radio y televisión de los partidos políticos registrados ante este instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero, durante las precampañas del proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014. la cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

8.-Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del informe del acuerdo 042/SE/26-11-2014, mediante el cual se aprueba el catálogo cartográfico del estado de guerrero, para el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014 - 2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

9.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del informe del acuerdo 043/SE/26-11-2014, mediante el cual se aprueba la convocatoria, el número de ciudadanos requeridos para obtener el porcentaje de apoyo ciudadano, el tope de gastos para recabar el apoyo ciudadano, el modelo único de estatutos y los formatos que deberán utilizar los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima primera extraordinaria de fecha 26 de noviembre del 2014. la cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

10.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del informe 075/SO/20-12-2014, sobre encuestas por muestreo, encuestas de salidas y/o conteos rápidos; en medios de comunicación impresos locales y nacionales, para el proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima segunda ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

11.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del informe 076/SO/20-12-2014, relativo a la acreditación supletoria presentada por los partidos políticos de sus representantes ante los consejos distritales electorales, en el proceso electoral de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015. Emitido por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima segunda ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.-----

.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

12.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del informe del acuerdo 046/SO/20-12-2014, mediante el cual se aprueba el reglamento de sesiones de los consejos general y distritales del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de guerrero. Aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima segunda ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2014. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma .- - - - -

13.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del informe del acuerdo 049/SO/20-12-2014, mediante el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo y seguimiento de la notas en medios de comunicación impresos y electrónicos durante las precampañas y campañas electorales, del proceso electoral ordinario de gobernador, diputados y ayuntamientos 2014-2015, conforme a la metodología aprobada por el INE, mediante acuerdo INE/CG/223/2014. aprobado por el consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana del estado, en su sesión décima segunda ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2014 La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

14.- Pasando al siguiente punto del orden del día, la presidenta del consejo distrital, solicito la dispensa de la lectura del informe respecto a la solicitud de los lugares de uso común susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de propaganda electoral, a los ayuntamientos correspondientes a este distrito electoral. La cual fue aprobada por unanimidad de votos esto con fundamento en el artículo 20 del reglamento de sesiones, toda vez que se hizo circular dicho acuerdo de manera oportuna, documento que corre agregado a la presente acta y forma parte de la misma.- - - - -

15.- ASUNTOS GENERALES.- No hubo asuntos generales.- - - - -

Al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha, la C. Presidenta del 16 consejo distrital electoral declaró clausurada la sesión informando que oportunamente se convocará a la próxima. - - - - -

Concluido lo anterior, se levantó la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, por ante el Secretario Técnico que autoriza y da fe.- - - - -

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16

Presidente del Consejo Distrital 16

C. Rosa Damián Navarrete.

C. Artemio Zúñiga Cortes

C. Santa cruz castro López

Consejero Electoral Propietario

Consejero Electoral Propietario

C. José Luis Vázquez Lorenzo.

c. Francisco Ramírez Santiago

Consejero Electoral Propietario

Consejero Electoral suplente

C. Yesica Bonifacio bouchain.

C. Alejandro Cruz Méndez

Representante del Partido
Acción nacional.

Representante del Partido
Revolucionario Institucional

C. Audencio Noé solano salinas
Representante propietario del Partido de la
revolución democrática

C. Ma. Natividad Luna Anaya
Representante del Partido
Verde Ecologista de México

C. Roberto Iván de la cruz López
Representante de Morena

C. Jose Luis Nicolas Nicolas
Representante del partido encuentro social

C. Román Venegas Alarcón

Secretario técnico

Nota: estas firmas corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2014 Consejo Distrital 16 con cabecera en Ometepec.